



Buenos Aires, 23 de mayo de 2014

RES. OAyF (RE) N° 040 /2014

VISTO:

el Expediente OAyF N° 139/14-0, caratulado "O. A. y F. s/ Material Bibliográfico para la Dirección de Medicina Forense s/ Caja Chica Especial" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota del 29 de abril del corriente, la Dirección de Medicina Forense solicitó con carácter "MUY URGENTE" la adquisición del material bibliográfico que comprende tres (3.-) Laminas Rorschach, un (1.-) MMPI 2 INFORME INTERPRETATIVO x 100 usos de MMPI-2 JC INF 4S4100 y dos (2.-) ejemplares del Manual – Test de Matrices Progresivas del autor Raven, J, número ISBN 9789501260571 e informó el presupuesto estimado, que según expuso fue elaborado en función de los precios brindados por las tres (3.-) firmas allí informadas. Ello, según arguyó, pues dicho material "es de extrema necesidad, debido a la tarea que nos fue encomendada por la Comisión de Selección de Magistrados, en relación al Concurso 52/14" (fs. 3).

Que en razón de ello, por Memo DCC N° 150/2014, la Dirección de Compras y Contrataciones entendió que "habiéndose determinado que las editoriales informadas no se encuentran inscriptas en el RIUPP, considerando el monto para la adquisición en cuestión, como asimismo la urgencia del caso, se eleva la presente sugiriendo –salvo mejor criterio- su contratación mediante el Régimen aprobado por Resolución CM N° 97/2012". Por otra parte, destaca que "respecto del material estipulado en el primero de los renglones requeridos -tres ejemplares de Láminas D Rorschach Test-, los mismos ya han sido provistos recientemente por Alfredo Roberto Nuñez, adjudicatario de la Contratación Menor N° 3/2013 (Exp. CM N° 208/13) y entregados a la dependencia requirente; motivo por el cual no deberá procederse a su adquisición" (fs. 4).

Que por su parte, resulta pertinente poner de resalto que por Resolución OAyF N° 211/2013 -que tramitó por Expediente DCC N° 208/13- (fs. 6/14) se autorizó el llamado a Contratación Menor N° 03/2013 que tuvo por objeto la adquisición de insumos y material bibliográfico para el Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Resolución OAyF N° 002/2014 (fs. 15/16) se adjudicó, en lo que aquí interesa, el Renglón 13 de la Contratación Menor N° 03/2013 -que comprende tres (3.-) Laminas Rorschach- al Sr. Alfredo Roberto Nuñez.

Que en efecto, la Dirección de Medicina Forense confirmó que los bienes correspondientes al Renglón 13 de la Contratación Menor N° 03/2013 fueron entregados en su

dependencia, por lo que no requerían de dicho material. En esa oportunidad, reiteraron la urgencia de adquirir el resto del material oportunamente solicitado en la citada Nota del 29 de abril del corriente (fs. 22).

Que entonces, en atención a la urgencia para proceder a la adquisición del material bibliográfico requerido por la Dirección de Medicina Forense y a fin de dar acabada respuesta a la oportuna solicitud de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público, esta Oficina de Administración y Financiera entendió que resultaba pertinente imprimir a las presentes el tratamiento previsto en el apartado 2) del artículo 1º del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012 y en la Resolución CM N° 969/2010 para la contratación requerida (fs. 17).

Que conforme lo establecido en el apartado II del Anexo I del artículo 5º de la Resolución CM N° 969/2010 y en el apartado II del artículo 5º del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, se puso en conocimiento del presente trámite a la Dirección General de Auditoría Interna y Control de Gestión (fs. 23).

Que en tal estado y en cumplimiento del procedimiento regulado en la Resolución CM N° 97/2012, se solicitó a las firmas “Rincón Especial”, Librería Paidós S.C.A. y Editorial Atlante S.R.L. cotización para la adquisición de un (1.-) MMPI 2 INFORME INTERPRETATIVO x 100 usos de MMPI-2 JC INF 4S4100 (Renglón 1) y de dos (2.-) ejemplares del Manual – Test de Matrices Progresivas del autor Raven, J, número ISBN 9789501260571. En la Invitación a Cotizar se informó que “*la adjudicación se resolverá por renglón (...)*” (fs. 24/26).

Que como resultado de tal compulsu, presentaron ofertas las firmas Librería Paidós S.C.A. y Editorial Atlante S.R.L. En particular, la empresa Librería Paidós S.C.A. cotizó los dos (2.-) ejemplares del Manual – Test de Matrices Progresivas del autor Raven, J, número ISBN 9789501260571 por el monto total de cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$ 498,00) aclarando que el pago debía ser en contado y adjuntó la factura proforma correspondiente (fs. 27/28) y la firma Editorial Atlante S.R.L. ofertó un (1.-) MMPI 2 INFORME INTERPRETATIVO x 100 usos de MMPI-2 JC INF 4S4100 por un valor de ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 8.862,00) (fs. 29).

Que entonces, se consultó al área requirente si las ofertas resultan técnicamente admisibles. En respuesta, respecto a la oferta presentada por la empresa Librería Paidós S.C.A. por los dos (2.-) ejemplares del Manual – Test de Matrices Progresivas del autor Raven, J, número ISBN 9789501260571, la Dirección de Medicina Forense manifestó que resulta admisible. Por su parte, en punto a la propuesta de la firma Editorial Atlante S.R.L. y sin perjuicio de que expresó que resultaba técnicamente admisible manifestó que “*no es necesario que sean 100 usos. Para la utilización de dicho material en el concurso 52/14, 50 usos son suficientes*” (fs. 31/36).

Que puesto a resolver, debe destacarse -en primer lugar- que conforme lo indicado por la Dirección de Medicina Forense, las dos (2.-) propuestas presentadas se ajustan a lo requerido en



los renglones correspondientes de las Invitaciones a Cotizar cursadas y en razón de ello resultan técnicamente admisibles.

Que así las cosas, encontrándose cumplidos los trámites previstos en la Resolución CM N° 97/2012, acabadamente configurado el supuesto de excepción previsto en la citada normativa, atento la urgencia objetiva de la contratación encomendada, con el objeto de dar inmediata respuesta a lo solicitado oportunamente por la Dirección de Medicina Forense, corresponderá autorizar el gasto con la firma Librería Paidós S.C.A. por la adquisición de dos (2.-) ejemplares del Manual – Test de Matrices Progresivas del autor Raven, J, número ISBN 9789501260571 por un valor unitario de doscientos cuarenta y nueve pesos (\$ 249,00) y un monto total de cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$ 498,00) a pagarse en contado y con la firma Editorial Atlante S.R.L. por la adquisición de cinco (5.-) MMPI 2 INFORME INTERPRETATIVO x 10 usos de MMPI-2 JC INF 4S4100 por un valor unitario de ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 8.862,00) y un valor total de cuarenta y cuatro mil trescientos diez pesos (\$ 44.310,00). Ello, por constituir en ambos casos ofertas que se ajustan a las especificaciones requeridas y por resultar convenientes a los intereses económicos de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a su vez, corresponderá instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique al adjudicado del presente acto, y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos a lo dispuesto en el capítulo III del "Régimen de Caja Chica Especial".

Que finalmente corresponde destacar que el material en cuestión deberá ser entregado en la Dirección de Medicina Forense.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31, sus reglamentaciones y modificatorias, y por las Resoluciones CM N° 969/2010 y 97/2012,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

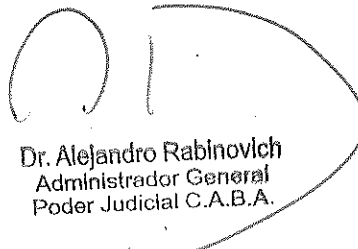
Artículo 1º: Autorícese el gasto con la firma Librería Paidós S.C.A. por la adquisición de dos (2.-) ejemplares del Manual – Test de Matrices Progresivas del autor Raven, J, número ISBN 9789501260571 por un valor unitario de doscientos cuarenta y nueve pesos (\$ 249,00) y un monto total de cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$ 498,00) a pagarse en contado, conforme las especificaciones remitidas en la invitación a Cotizar de fojas 25 y de acuerdo a la propuesta económica agregada a fojas 27/28. Ello, en función de los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Autorícese el gasto con la firma Editorial Atlante S.R.L. por la adquisición de cinco (5.-) MMPI 2 INFORME INTERPRETATIVO x 10 usos de MMPI-2 JC INF 4S4100 por un valor unitario de ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 8.862,00) y un valor total de cuarenta y cuatro mil trescientos diez pesos (\$ 44.310,00), conforme las especificaciones remitidas en la invitación a Cotizar de fojas 26 y de acuerdo a la propuesta económica agregada a fojas 29. Ello, en función de los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique a los adjudicados según los artículos 1º y 2º del presente acto, y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del “Régimen de Caja Chica Especial”.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial. Comuníquese a la Dirección de Medicina Forense y a la Dirección de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RES. OAyF (RE) N°010 /2014



Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.